

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 2015 00225	Ordinario	JOSE DEL CARMEN - VALE RINCON	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA - COLPATRIA ARL	Auto Interlocutorio Despacho se abstendrá de tener como prueba al Dr. Nelson Javier Montaña Dueñas. De forma oficiosa se dispondrá entonces remitir al señor JOSE DEL CARMEN VALE RINCON a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, para que sea calificada de forma integral el origen y la pérdida de su capacidad laboral.	01/12/2020	
54001 31 05 003 2016 00318	Ordinario	CARMEN EMILCE - GALVIS DIAZ	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto termina proceso por Pago se acepta la salicitud de terminación de proceso por pago.	01/12/2020	
54001 31 05 003 2020 00284	Tutelas	PABLO EMILIO GALLO SANABRIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral, quien mediante providencia de fecha 30 de noviembre de 2020, DECRETÓ LA NULIDAD de todo lo actuado a partir el auto de fecha 15 de octubre de 2020.	01/12/2020	
54001 31 05 003 2020 00313	Tutelas	JOSE SANTIAGO- LENGUAS ARDILA	AREA JURIDICA DEL INPEC	Auto de Tramite se hace necesario requerir a las partes accionadas previo apaertura de incidente de desacato.	01/12/2020	
54001 31 05 003 2020 00323	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	LA ROCA MINING JTR SAS	Auto Rechaza la Demanda Auto rechaza demanda por competencia.	01/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO